

## Resumen de la Revisión Ambiental y Social (“RRAS”)

### Banco de América Central, S.A. – BAC Guatemala Bono Sostenible / 14247-01 – Guatemala

**Idioma original del documento:** Español  
**Fecha de emisión:** Julio de 2024

- 1. Alcance de la revisión ambiental y social.** El análisis Ambiental y Social (“A&S”) de la transacción propuesta consistió en la revisión de documentación, y varias conversaciones con la Gerencia de Crédito Empresas y el personal encargado de la evaluación de riesgo ambiental y social del Banco de América Central S.A. (en adelante el “Banco”). El Banco es un cliente existente de BID Invest con desempeño A&S satisfactorio.
- 2. Clasificación ambiental y social, y sus fundamentos.** La emisión propuesta recibe la clasificación de IF-2 según la Política de Sostenibilidad de la CII. Los subpréstamos a los segmentos a los que se brindará apoyo tienen un potencial riesgo moderado, es decir, los subpréstamos otorgados por el Banco incluyen o se prevé que incluyan actividades con posibles impactos o riesgos ambientales y sociales adversos limitados, relativamente poco numerosos, generalmente específicos al emplazamiento, en su mayoría reversibles y solucionables a través de medidas de mitigación.

Los ingresos procedentes de la emisión se destinarán a financiar subpréstamos destinados a Micro, Pequeña y Mediana Empresa (“MIPYME”), y a empresariales mayores (corporativos). Los subpréstamos destinados a proyectos sociales se enfocarán a financiamiento MIPYME, MIPYME lideradas por mujeres o en departamentos vulnerables y posiblemente educación y generación de empleo. Los proyectos verdes tentativos se enfocarán en nueve de las siguientes categorías: (1) Transporte limpio, (2) Energía Renovable (incluyendo hidroeléctricas de hasta 10MW y energía solar de hasta 20 MW), (3) Eficiencia energética, (4) Construcción sostenible, (5) Gestión de residuos, (6) Producción agrícola sostenible, (7) Gestión sostenible de agua y aguas residuales, (8) Pesca y acuicultura sostenible y (9) Economía circular. Los sectores y segmentos específicos a ser incluidos en esta emisión seguirán lo establecido en el Marco de Financiamiento Sostenible para esta emisión.

La cartera de Grupo Financiero BAC Credomatic<sup>1</sup> está compuesta por banca personal (50%), corporativo (34%), Pequeña y Mediana Empresa (“PYME”) (7%), financiamiento de proyectos (7%), y microempresa (2%). En su mayoría la cartera del Banco comprende los sectores de servicios (39%), comercio (22%), industria manufacturera (16%), y actividades inmobiliarias (8%).

---

<sup>1</sup> Grupo Financiero BAC Credomatic incluye Banco de América Central, S.A. y Credomatic de Guatemala, S.A.

En promedio los préstamos al segmento de la microempresa son de US\$58 mil, mientras que el segmento PYME tienen un tamaño promedio de préstamos de US\$374 mil, y el segmento de empresariales mayores (corporativos) comprenden préstamos promedio de US\$2,8 millones. Estos tres segmentos en promedio otorgan préstamos por una duración de entre tres y ocho años. Los sectores más representativos en estos segmentos son industria manufacturera (27%), comercio (16%), construcción (11%), actividades inmobiliarias (10%), suministro de energía (10%), y agricultura (10%).

La transacción se considera alineada con el Acuerdo de París, en base al análisis realizado siguiendo el Enfoque de Implementación de la Alineación de París del Grupo BID.

Los recursos de BID Invest no podrán ser empleados por el Banco para financiar subproyectos de categoría A (riesgo alto) según la definición de BID Invest, o proyectos que se encuentren en los sectores estipulados en la lista de exclusión de BID Invest. La emisión seguirá los criterios de elegibilidad descritos en el marco de uso de fondos de la Emisión y de los lineamientos de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales ("ICMA", por sus siglas en inglés) para Bonos Verdes, Bonos Sociales y la Guía de Bonos Sostenible.

- 3. Riesgos e impactos ambientales y sociales.** Los riesgos A&S de esta transacción se relacionan con la capacidad del Banco para evaluar y gestionar los riesgos asociados a sus inversiones. Los principales riesgos asociados a esta emisión se relacionan con la salud y seguridad de los trabajadores, generación de residuos, cambio de uso de suelo, manejo de materiales peligrosos, salud y seguridad de la comunidad, derechos laborales, entre otros.

El Banco cuenta con una Política de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales de Crédito Empresarial (PYME, Empresarial, Corporativo) desde Julio 2023, producto de su estrategia de triple valor, es decir, demostrar valía en los ámbitos ambiental, social y económico. La Política establece principios generales, requerimientos ambientales y sociales (lista de exclusión, legislación nacional y Normas de Desempeño ("ND") de la Corporación Financiera Internacional o "IFC"), y funciones y responsabilidades. El Banco ha desarrollado un Manual de Políticas para la Administración de Riesgos Operacionales actualizada en febrero del 2024 que incluye una breve descripción sobre el riesgo de proveedores.

El Banco cuenta con una Política, un Manual Operativo para la Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales de crédito empresarial ("SARAS"<sup>2</sup>), en vigencia desde septiembre 2023 en fase piloto e implementado desde diciembre del mismo año. Adicionalmente, cuenta con diversos formatos e instructivos para la implementación del sistema. El SARAS se aplica a todos los créditos empresariales<sup>3</sup> y comprende cinco etapas integradas al ciclo crediticio, aplicando diversos formularios en cada una: Prospección, Evaluación, Aprobación, Formalización y Seguimiento. A aquellos créditos empresariales menores a US\$1 millón se aplica la lista de exclusión y se requiere una declaración de cumplimiento con legislación nacional. A aquellos créditos mayores a US\$1 millón y menores a US\$5 millones, independientemente del sector se requiere la identificación de permisos y licencias aplicables. Adicionalmente, realizan debida diligencia para las solicitudes que cumplen con las siguientes características: Alcance 1, una evaluación de las ocho ND de la IFC, cuando el crédito es un financiamiento de proyecto (*project finance*) o un crédito corporativo asociado a un proyecto donde el crédito es mayor o igual a US\$5 millones o el costo total del proyecto es mayor a US\$10 millones y el plazo mayor a 36 meses. Alcance 2, se realiza la evaluación en relación a las ND 1 y 2, cuando es un crédito

---

<sup>2</sup> SARAS es usado como acrónimo estándar a nivel Grupo Financiero Credomatic descrito en su Reporte Anual Integrado 2022.

<sup>3</sup> Excluyendo banca personal y tarjetas de crédito.

corporativo mayor o igual a US\$5 millones y de plazo mayor a 36 meses, no asociado a un proyecto. Cada alcance cuenta con un formulario específico, que incluye una evaluación de riesgo climático y una evaluación del entorno.

La categorización del SARAS se basa en el riesgo intrínseco ambiental y social de la actividad económica y del contexto donde se ubica. La clasificación utilizada es la siguiente: **Categoría A:** Actividades empresariales con posibles riesgos y/o impactos ambientales o sociales adversos de carácter significativo que son diversos, irreversibles o sin precedentes. **Categoría B:** Actividades empresariales con posibles riesgos y/o impactos ambientales o sociales adversos de carácter limitado que son escasos en número, generalmente localizados en sitios específicos, mayormente reversibles y fácilmente abordables a través de medidas de mitigación. **Categoría C:** Actividades empresariales con riesgos y/o impactos ambientales o sociales adversos mínimos o nulos. Al cierre de diciembre 2023, el portafolio de El Banco contaba con 10 deudores categoría A, 63 deudores categoría B, 1,099 categoría C. El SARAS incluye cláusulas contractuales y la elaboración de Planes de Acción en caso de identificarse brechas con los requerimientos: Lista de Exclusión, Legislación Ambiental nacional y Normas de Desempeño de la IFC.

El Banco cuenta con una Gerencia de Riesgo Ambiental y Social dentro de la Gerencia de Crédito de Empresas, esta Gerencia está a cargo de la implementación del SARAS. El Banco cuenta con un Mecanismo de Quejas Externo, en implementación desde Julio 2023.

El Banco presenta resultados semestrales al comité integral de riesgos. El personal del Banco encargado de la implementación del SARAS y de la evaluación de riesgo en general, es capacitado de forma anual.

El Banco, como parte del Grupo Financiero BAC Credomatic, adopta los Principios de Banca Responsable, Principios de Empoderamiento para Mujeres, Global Compact, Alianza Financiera para Mujeres. Además, como Grupo tienen el compromiso estratégico de convertirse en un banco Neto Positivo formando parte de las iniciativas como la alianza para la contabilidad de Carbono en la Industria Financiera (“PCAF”) y la Alianza Bancaria Net Zero (“NZBA”, por sus siglas en inglés). Por otro lado, el Grupo Financiero publica un reporte anual integrado siguiendo el marco de divulgación de la Iniciativa de Reporte Global y el reporte alineado al Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (“TCFD”, por sus siglas en inglés) y bajo las normas del *Sustainability Accounting Standards Board* (“SASB”).

- 4. Medidas de mitigación.** El Banco deberá continuar fortaleciendo su SARAS como parte del proceso de mejora continua durante su implementación. Las evaluaciones de debida diligencia de esta emisión, mediante la implementación del SARAS, incluirán el análisis y gestión de riesgo climático. El personal del Banco encargado de la implementación del SARAS y de la evaluación de riesgo en general, será capacitado en su implementación.

Con el objetivo de que se conozcan mejor los requerimientos de BID Invest, el personal encargado de supervisar e implementar el SARAS deberá asistir al taller de capacitación en Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales del BID Invest para intermediarios financieros.

## 5. Plan de Acción Ambiental y Social (“PAAS”):

Actividad / Tema	Descripción	Indicador de cumplimiento	Fecha de entrega
<b>ND 1: Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales</b>			
<b>1. Sistema de evaluación y gestión A&amp;S</b>	<b>1.1</b> Como parte del reporte de monitoreo anual a los co-inversores, el Banco identificará áreas de mejora del SARAS y sus formularios para fortalecerlo	Reporte de áreas de mejora y SARAS fortalecido	Anualmente como parte del Reporte de Monitoreo Anual a entregarse a los co-inversores
	<b>1.2</b> Acompañamiento de un consultor especializado en identificación de riesgo ambiental y social para los proyectos (i) hidroeléctricos; (ii) geotérmicos; y (iii) oceánicos (energía marina o de los mares). Como parte de esta emisión, todos los proyectos corporativos en estos subsectores de energía renovable donde se apliquen ND de la IFC requerirán compartir con los co-inversores una categorización tentativa y resumen indicativo de la transacción, el acompañamiento de un consultor externo, y la revisión de los co-inversores del Reporte de Debida Diligencia previa a la reunión del comité de crédito	a. Carta de términos de servicios con tres consultores  b. Reporte de Debida Diligencia de cada transacción de proyectos (i) hidroeléctricos; (ii) geotérmicos; y (iii) oceánicos	Tres (3) meses después de la emisión  Previo al comité de crédito, cuando se tenga disponible el reporte de cada una de las transacciones
	<b>1.3</b> Evaluación de las transacciones de energía renovable de Alcance 1, El Banco enviará a los co-inversores todos los reportes de Debida Diligencia donde aplique el alcance 1, para revisión y comentarios de co-inversores, con el fin de: (i) confirmar categorización A&S; y (ii) evaluar plan de acción propuesto.	Reporte de Debida Diligencia de cada una de las transacciones de energía renovable	Cuando se tenga disponible el reporte de cada una de las transacciones
	<b>1.4</b> Evaluación de las transacciones de Alcance 1 no relacionadas con Energía Renovable. El Banco enviará a los co-inversores los primeros tres reportes de Debida Diligencia en donde aplique el alcance 1, para revisión y comentario de co-inversores, con el fin de: (i) confirmar categorización A&S; y (ii) evaluar plan de acción propuesto.	Reporte de Debida Diligencia de las tres primeras transacciones no relacionadas con Energía renovable.	Cuando se tenga disponible el reporte de cada una de las transacciones
<b>2. Capacidad y competencia organizativas</b>	El Banco, capacitará a todo el personal de crédito, y riesgo A&S en la implementación del SARAS, incluyendo riesgo climático. Asegurar que todo personal nuevo encargado de evaluación de riesgo y /o aplicación del SARAS reciba una capacitación.	Informe de capacitación del personal encargado de la implementación del SARAS,	Ocho (8) meses después de la emisión. posteriormente anualmente como parte del Reporte de Monitoreo Anual a entregarse a los co-inversores
<b>3. Mecanismo de Quejas Externo</b>	Reporte de implementación del mecanismo de quejas externo y medidas a ser implementadas como par de la mejora continua	a. Reporte de brechas en la implementación del mecanismo	Seis (6) meses después de la emisión
		b. Mecanismo de quejas externo fortalecido	Ocho (8) meses después de la emisión
<b>ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales</b>			
<b>4. Cadena de abastecimiento</b>	Fortalecer la evaluación de riesgos laborales en la cadena de suministro en los subproyectos de energía solar. Elaborar e implementar un procedimiento para evaluar los riesgos laborales en la cadena de suministro de los paneles solares en los subproyectos de energía solar.	Instructivo de debida diligencia actualizado.	Seis (6) meses después de la emisión

6. **Información de contacto.** Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico [divulgacionpublica@iadb.org](mailto:divulgacionpublica@iadb.org). Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico [mecanismo@iadb.org](mailto:mecanismo@iadb.org) o [MICI@iadb.org](mailto:MICI@iadb.org), o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.